



Área de Transcripciones

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2017**

**COMISIÓN DE DEFENSA, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA  
CONTRA LAS DROGAS**

**LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ÁNGEL JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN**

**—A las 15:52 h, se inicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las tres y cincuenta y dos minutos de las tarde, con la presencia del congresista Edwin Donayre, Marco Miyashiro, Luz Salgado, Elard Melgar, César Segura, Luis Yika, Octavio Salazar y quien les habla como presidente.

Doy inicio a la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

Dejo constancia de la licencia pedida por el congresista Tubino, Del Águila Edmundo, Güido Lombardi, Lourdes Alcorta y Francisco Villavicencio.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— En la estación de despacho.

Se ha remitido a sus despachos en forma electrónica la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Asimismo, debemos dar cuenta de los proyectos de ley que han ingresado a la comisión:

Proyecto de ley 2206-2017-CR, mediante el cual se propone ley que exonera del pago de multa a los omisos a la inscripción en el registro militar, que cumplen el servicio militar acuartelado.

Ley 2209-2017, mediante el cual se propone reconocer y declarar a todos los oficiales y técnicos oficiales y tropa del servicio militar obligatorio, que participaron en las operaciones de misiones de paz al extranjero, entre los años 73 y 75, como forjadores de la paz mundial.

Proyecto Resolución Legislativa 2220-2017 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone autorizar el ingreso al territorio de la república de unidades navales y de personal militar extranjero, al territorio de la república, de acuerdo con el programa de actividades operacionales de las Fuerzas Armadas del Perú, con fuerza extranjeras, correspondiente al año 2018.

Proyecto de ley 2225-2017, mediante el cual se propone contribuir en la lucha contra la corrupción y el fortalecimiento a la gobernabilidad logrando mayor transparencia y control en la gestión pública, mediante la participación de los comités de control y vigilancia ciudadana, teniendo un rol más activo en la intervención de la gestión pública de su gobierno local o regional y de las instituciones públicas, así como los proyectos de inversión pública que se ejecuten en su jurisdicción.

Al respecto, hemos dado todos estos proyectos por admitidos y se está elaborando el informe de admisibilidad y se ha solicitado las opiniones correspondientes.



## Informes

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos a la estación de informes.

Informo que se ha solicitado al Consejo Directivo se nos designe segunda comisión en el proyecto de ley 704-2016, ley que declara de necesidad y utilidad pública la adjudicación directa del terreno denominado Cuartel Teniente Miguel Cortez, ubicado en el Distrito de Bellavista, provincia de Sullana a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, destinado para el proyecto en construcción del Mega Mercado Municipal de Sullana.

Por lo que solicito, por favor se sirvan respaldar esta solicitud, están queriendo tomar un cuartel del ejército para entregárselo a una municipalidad para hacer un mercado y como esto tiene que ver con las instituciones de las fuerzas armadas y hay un dictamen de la Comisión de Vivienda autorizando esta entrega de este cuartel.

Pero, hay muchas preocupaciones que creo que podemos ver en la comisión y por eso estoy pidiendo autorización para traerlo y dictaminarlo como segunda comisión.

¿Me autorizan?

Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).**— Aprobado.

**El señor PRESIDENTE.**— Luz Salgado, a favor; Elard Melgar, a favor; César Segura, a favor; otra vez Salazar, a favor.

Aprobado por unanimidad.

Hágale llegar rápido el oficio al presidente del Congreso.

Algún informe, colegas congresistas.

Si no hubiera informe.

Informe Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Presidente, muchas gracias.

Un saludo a todos y a cada uno de nuestros compañeros integrantes de la Comisión de Defensa.

Presidente, ya llevamos solamente en Lima, en los primeros meses de lo que va del año, estamos hablando de 17 asaltos a entidades bancarias, récord de récord tratándose de que en país siempre hemos tenido una meridiana seguridad bancaria, que ha sido un ejemplo que siempre países extranjeros venían acá al Perú con la finalidad de poder copiar el modelo que se había realizado entre Asbanc y la policía.

Y en realidad, presidente, estamos viviendo una historia de inseguridad jamás vista en nuestro país, el último asalto, presidente, que ha habido a una entidad bancaria, ha sido el fin de semana en La Molina, en la que los criminales se han llevado 3 cajas con dinero cuyo monto aún se desconoce y en realidad, presidente, estamos viviendo una situación, como le acabo de manifestar bien delicada.

Después también, presidente, Sendero Luminoso ha tenido una reunión en Argentina, una reunión proterrorista en la que han participado por el Perú el Instituto de Asesoría e Investigación Jurídica ratio iuris, Asociación de excarcelados, Acepp, Movadef, Fudepp, Afadavig, quien se encargó de presentar los pedidos a favor de Sendero Luminoso en ese encuentro, fue Miguel



Sánchez Calderón integrante del Movadef, en total asistieron 27 organizaciones de Perú, Argentina y Chile.

Asimismo, presidente, entre los acuerdos de este encuentro, resalta las denuncias en defensa de prisioneros políticos, por supuesto que entre comillas, que no es otra cosa que la defensa de terroristas como Abimael Guzmán, Mauricio Hernández Norabuena.

La petición de denuncia contra el Estado Chileno que presentaba esta coordinadora, referido a las protestas del pueblo Mapuche en los últimos días.

Es decir, presidente, hay un movimiento regional que a todas luces podemos apreciar que están en constante movimiento, en agitación y propaganda como es conocido.

Presidente, también algo que ha pasado desapercibido es el informe de la ONU, acerca de la producción de la hoja de coca en el Perú, en el área sembrada ha aumentado en 9% durante el año 2016, en los últimos años con una fuerte ayuda internacional, se consigue erradicar presuntamente un promedio de 30 mil hectáreas anualmente.

La gran mayoría de cultivos nuevos, es decir 47% de los cultivos totales de cada año, en teoría estaríamos en empate permanente, sin embargo no es así el área cultivada de coca en el Vraem era el 26% del total en el año 2000.

En el 2010 aumentó y en el 2016 representó el 46%, podemos colegir que a pesar de la rigidez de las 15 leyes, 16 Decretos Legislativos, 8 Decretos Supremos, el principal insumo para la cocaína sigue siendo incólume, desde hace ya más de 8 años que la fuerza armada y la policía y el comando en el Vraem, conviven con una situación económica-social donde el narcotráfico, los remanentes terroristas tienen el apoyo importante de la población, así como también de Sendero Luminoso.

Una situación, presidente, que creo que en cuanto podamos reiniciar las actividades de la comisión, debemos avocarnos, presidente, a que el Gobierno tenga que aceptar que hay que erradicar, sino erradicamos esto tiende a ponerse peor y después va a ser una situación que no se va a poder controlar, va a ser peor, se van a pretender seguir ampliando espacios en desmedro indudablemente del orden y la seguridad en nuestro país.

Presidente, tengo en mi mano también los movimiento que está haciendo el terrorismo en el Perú, en la última semana ha habido, estamos hablando de 14 movimientos importantes que ha hecho Sendero Luminoso, incursiones en poblaciones urbanas, es decir en distritos, en provincias y esto no podemos permitirlo que esto se siga dando.

Hay un movimiento fuerte de Sendero Luminoso y esto presidente, indudablemente motiva una preocupación, porque si ellos se están moviendo es por algo, tiene que haber definitivamente algunas situaciones en la que ellos se sientan apoyados para poder tener esa movilización que están haciendo, presidente.

Y que nos tiene que motivar a nosotros hacer un llamado a los ministros de Interior y Defensa y a los Comandantes Generales y así como también al Director de la Policía y los que están en el CE - Vraem, para que nos digan que está sucediendo, esto no se puede ocultar porque esta situación después en peor y ya lo hemos visto.

Antiguamente se creía que, para que se le tenía que dar espacios a Sendero Luminoso, hablando de este tipo de cosas y se callaron muchas veces, muchas cosas se callaron y se ocultaron y después ya sabemos lo que sucedió, presidente y esto no podemos volver a repetirlo.

Eso es todo, presidente, por hoy día.





Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias.

Si tuviera algún informe.

Luis Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** Gracias, señor presidente.

Un saludo a los colegas presente en esta comisión.

Señor presidente, el día de hoy ha sido publicado en El Peruano, el nombramiento del nuevo comandante general del Ejército, el General Astudillo, en realidad es preocupante porque nos encontramos en una grave crisis política y estamos a 48 horas de ver el problema de la vacancia del señor Presidente de la República.

Y bueno, en realidad es preocupante, porque no sé cuál ha sido el apuro del nombramiento del nuevo comandante general de Ejército, sí normalmente es la última semana del mes de cada año.

Yo lo dejo como incógnita, señor presidente, y posteriormente en la próxima legislatura veremos qué es lo que pasa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista Yika.

#### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.—** Pedidos.

Luz Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Buenas tardes, señor presidente, colegas.

**El señor PRESIDENTE.—** Perdón.

Para dar la bienvenida al colega Clayton Galván.

Gracias.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Presidente.

He escuchado por los medios de comunicación que la congresista Yeni Vilcatoma, habría presentado una denuncia a esta comisión de Defensa, creo que antes que usted asumiera la presidencia.

Con respecto, casualmente a cobros indebidos en el Vraem, con nombre propio no me acuerdo y yo pertenezco a la Comisión de Defensa haber tenido ese informe, puesto que hay una serie de transcripciones inclusive de mensajes telefónicos que sería muy importante conocer.

Porque inclusive, se pone digamos en una interrogación que estaban haciéndole algún seguimiento, en este caso a la presidenta del Congreso, que era mi persona.

Entonces, quisiera saber cuál es el contenido de ese informe y que nos haga llegar a la brevedad posible y cuál es el trámite que ha corrido, con respecto que es lo que ha hecho la comisión porque que yo sepa, ese informe no se nos mostró nunca.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE.—** Sí.

Asesoría me informa que eso ingresó en el periodo legislativo, en el año legislativo pasado, está en los archivos.

Vamos a pedirlo y actualizarlo, a ver qué sentido se le ha dado a esa denuncia, con mucho gusto le vamos hacer llegar esa información.

Marco Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).—** Gracias, señor presidente.

Un saludo a los señores congresistas y a las damas presentes.

Quería informar que el año pasado, cuando se hablaba de la mafia en salud de Carlos, el asesor presidencial, había solicitado también que se incluya al Fondo de Salud Policial.

Este año y está circulando en las redes, se ha visto el informe de la Contraloría General y se ha encontrado responsabilidad en 5 oficiales de sanidad, sin embargo solicito y ese es el pedido, que se curse a la Contraloría un pedido para que se nos informe cual es el resultado de esa investigación.

Ya que coincidentemente este año por primera vez ha sido nombrado una señora general en sanidad y ella forma parte de la alta dirección del ministerio que maneja el Fondo de Salud, que ya no lo maneja para nada la Policía Nacional.

A su señor asesor, le he transmitido la información recibida para que pudiera gestionarse este pedido de información a la Contraloría General.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Elard Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).—** Gracias, presidente.

Que se informe oficialmente, cual es la situación del Ministro del Interior, sí ha renunciado o no ha renunciado, porque hay un desconcierto ahorita en la policía, que la policía no sabe si tiene Ministro del Interior o no lo tiene.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Bueno.

Lo que dijo ayer el presidente es que, oficialmente le había renunciado, pero que él no le había aceptado que lo iba convencer en las próximas horas.

Esa es la situación, **(2)** es una prerrogativa exclusivamente de él, pero esa es la situación que podemos tener a la fecha.

Si no hubiera otro pedido, sin perjuicio le vamos a mandar un oficio al presidente.

Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Muchas gracias, presidente.

Con el saludo cordial a mis colegas congresistas en esta hermosa tarde, en la Comisión de Defensa Nacional.

Si bien es cierto, anteriormente he puesto de conocimiento de que los narcotraficantes del Vraem están haciendo sus vuelos correspondientes de la zona de Pichis, que pertenece a Pasco.



Hoy, quisiera hacer un pedido, hay un reporte dentro de un medio de comunicación, “avionetas cargan droga impunemente en el Valle de Iscozasin, alcalde estaría involucrado”, esa es la página central que sale en el medio de comunicación.

Y pido a esta comisión para que la Policía Nacional del Perú, en este caso acantonado en Iscozasin haga llegar un informe pormenorizado, porque una información de este tipo, no puede salir así nomás.

Yo creo que debe de haber algo de verdad y sí efectivamente el alcalde o alguna autoridad está involucrada en esto, en salvaguarda de la integridad física y también de toda la población de mi Región de Pasco debería tomarse las medidas correspondiente, presidente.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Sí, ya hemos tomado nota, vamos a dar trámite lo que usted ha solicitado.

Si no hubiera otro pedido para pasar a la Orden de Día.

#### **ORDEN DEL DÍA**

**El señor PRESIDENTE.—** Vamos a la Orden del Día.

Pongo en debate el predictamen recaído en el proyecto de ley de resolución legislativa 2220-2017 del Poder Ejecutivo, mediante el cual se propone autorizar el ingreso al territorio de la República, de las unidades navales y del personal militar extranjero al territorio de nuestro país, de acuerdo al programa de actividades operacional de las Fuerzas Armadas del Perú con fuerzas extranjeras, correspondiente al año 2018.

En el texto de Resolución Legislativa, colegas como verán como anexo está el cronograma de actividades, las actividades operacionales, el armamento que va ingresar, como todos sabemos este tipo de autorización de personal militar extranjero, el mandato es que tiene que hacerse a través de Resolución Legislativa.

La autorización y gracias por venir a esta sesión extraordinaria, justamente porque no queríamos dejar pendiente este tema, toda vez que este cronograma de actividades se va a desarrollar a partir del primero de enero, esta es la última sesión que hacemos como Comisión de Defensa y no queríamos dejar este proyecto del Poder Ejecutivo sin dictaminar, a los efectos de que se pueda poner en marcha el cronograma.

Lo pongo en discusión y en debate.

Marco Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).—** Señor presidente.

Tratándose del CIOEC, está referido especialmente a la zona del Vraem, por eso es que habla tanto del CIOEC y a pesar de la fuerza armada también involucra a la policía.

Considero que este tipo de programa va a servir siempre como un magnifico apoyo de otras mentalidades hacia la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilícito de drogas en la zona del Vraem.

Por lo tanto, mi opinión va ser favorable a la aprobación de este proyecto.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista Miyashiro.

Alguna otra opinión.





Si no al voto.

Luz Salgado, su voto por el dictamen, a favor; Elard Melgar, a favor; César Segura, a favor.

Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).—** A favor.

**El señor PRESIDENTE.—** A favor Octavio Salazar.

Luis Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).—** A favor.

**El señor PRESIDENTE.—** A favor.

Marco Miyashiro, a favor; Edwin Donayre, a favor; Clayton Galván, a favor y el presidente, a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Pongo a consideración, el segundo dictamen recaído en el proyecto de ley 1147-2016, presentado por los congresistas Luz Filomena Salgado Rubianes y Luis Fernando Galarreta Velarde, del grupo parlamentario Fuerza Popular.

Que propone un proyecto de ley que incorpora un plazo para la presentación del plan nacional de gestión de riesgo de desastres y los planes que los conforman.

En efecto el dictamen de los autores, tiene como propósito que la política pública en materia gestión de riesgo de desastres, haya en la ley un plazo para la presentación del plan nacional de gestión y que a través de los planes específicos establecer que todos los meses de agosto es la fecha en que debe emitirse este tipo de planes.

La comisión considera que esta es una iniciativa muy importante y por eso lo hemos dictaminado favorablemente.

Voy a dejar en el uso de la palabra a su autora, la congresista Salgado.

**La señora SALGADO RUBIANES (FP).—** Gracias, presidente.

Junto con el congresista Galarreta, hemos presentado este proyecto muy preocupados por lo que no solamente experimentamos en lo que pasó en el fenómeno del niño costero, sino en lo que se pueda venir con posterioridad, ahora que se anuncia el fenómeno de la niña.

Si no cambiamos nuestras conductas, sino acostumbramos no solamente a las instituciones, sino a las personas a tener un plan de acción, vamos a estar en constante riesgo, no solamente por el fenómeno del niño o la niña, sino por el tema de riesgo de desastres de los acontecimientos telúricos que ya son una noticia que nosotros debemos asimilarla con seriedad y que están anunciadas para Lima sobre todo.

En este trabajo, lo que hemos hecho es un poco ordenar y ayudar al Estado para que pueda tomar o fiscalizar las acciones que cada institución programa y es por eso que este proyecto que incluye, que presenten sus planes, sus programas de riesgo de desastres en una determinada fecha a fin de fiscalizarlo, va a permitir que las instituciones cumplan.

Tanto la PCM, como Indeci, han emitido opinión favorable, porque a ellos les va a facilitar el trabajo, estos planes para que se elaboren anualmente y que ustedes bien han corregido para que se ponga en el mes de agosto.



Conforme ellos mismos han programado para el fin de que se puedan fiscalizar mejor, presupuestar mejor y creo que la corrección que se le ha hecho al proyecto, lo mejora.

Se va poder actualizar las medidas necesarias de prevención, según cada coyuntura, hacer el seguimiento, la implementación de las políticas nacionales, identificar errores, falencias que cada institución tenga y de repente compartiendo experiencias y programas, cada una de ellas pueda mejorar.

Hay instituciones que tienen excelentes programas y no los comparten y otros que no tienen absolutamente nada y hemos visto por ejemplo, en nuestras visitas a los municipios, yo lo comentaba señor presidente, de que algunos municipios ya lo tienen acondicionado por ejemplo, en sus áreas verdes, ya sea en sótanos o como container equipos básicos de subsistencia.

Ojala los imitaran todos los municipios de Lima, pero no es así y aun así en los municipios que lo han implementado solo tienen para cubrir una parte de la población, la otra parte de la población esta desvalida, desprotegida.

Un terremoto grado 8, señor presidente, algunos cuantos se podrán salvar y los otros no y los que se salvan tienen que subsistir y a esos que subsisten tendrán la suerte de que si su alcalde se ha preocupado o no se ha preocupado, de siquiera conseguirle un tanque acondicionado, si ha conseguido una pala para que lo saquen de los escombros o bien liberarlo de alguna epidemia, porque está guardando medicinas o está tomando las precauciones.

Eso por eso que estos planes, que en algunos casos si existen, en la mayoría no, tienen que compartirse, tienen que fiscalizarse y tienen que tener fecha.

Yo agradezco por eso que nos acompañen en el voto para mejorar el trabajo que estas instituciones y que deberían ordenarse las instituciones que a veces se duplican en esfuerzo también.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista Miyashiro.

**El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).—** Gracias.

Respaldo y estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por nuestra congresista Luz Salgado, porque el espíritu del Cenepred es precisamente accionar como si fuera una organización gubernamental, para tomar todas las medidas de prevención de desastres que esta ajeno a la función propia del Indeci.

El Indeci entra después del desastre, pero el espíritu era como hacer que la cooperación internacional pudiera participar en toda esta etapa de la prevención y eso se puede ver a través del programa.

Esta norma fue mejorada en el gobierno anterior al de Humala, pero los 5 años de Humala se dedicaron solamente a dar conferencias, charlitas de uno o dos días y ahí acabó la cosa, cuanto esto el Cenepred tiene una función mucho más importante, más profunda que si no conocemos los planes es difícil de conocer cuáles son los pormenores de su accionar.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, congresista Miyashiro.

Congresista Segura.

**El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).—** Gracias, presidente.





Me parece y comparto la preocupación de este proyecto de ley, completamente válido, felicito a mi colega congresista la doctora Salgado.

Sobre todo en que se deben señalar fechas y además que el compromiso que tiene el Congreso, este nuevo Congreso, es justamente además de hacer seguimiento como no contribuir con ese plan que se realice y es por necesario que estos señores del Cenepred y todos en su conjunto, estén aquí en el Congreso y poder nosotros hacerle seguimiento y fiscalizar como no de buena manera este tema.

En mi región, estamos bastante preocupados porque no vemos ninguna acción y lamentablemente tenemos un Gobierno Regional que no reacciona y más bien no reacciona frente a un acto de prever de haber una situación de la que se viene con la corriente de la niña.

Así que en ese sentido, yo quisiera que esto se dé al voto lo más antes posible.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Sí.

En efecto se ha recogido la también las opiniones de la presidencia del Consejo de Ministros y es bueno que una política pública como esta, que pretende actuar como bien lo ha dicho el general Miyashiro, no reemplazar a Defensa Civil sino en la prevención, en la atención del desastre mismo.

Obligar y ya en la Comisión de Descentralización, creo ya en el pleno se ha aprobado las sanciones a los alcaldes y autoridades regionales que no ejecuten esta política pública.

Lo que faltaba era consagrar ya y los plazos para que se puedan hacer los planes específicos que respondan a lineamientos general de la política pública, por eso es muy importante este proyecto de ley porque le va a terminar dando un marco predictibilidad a la política pública.

Congresista Clayton Galván, Octavio Salazar luego.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Gracias, presidente.

Saludo a mi colega Luz Salgado, por esta iniciativa.

Yo creo que la preocupación de nosotros como parlamentarios es la burocracia, presidente, ahorita se aparece un desastre y bueno el otro no interviene porque dice que Cenepred tenía que haber identificado, tenía que haber previsto y tantas cosas y mientras tanto se fregó la magnitud más grande que afecta a la población.

Nosotros en una reunión en el periodo anterior, habíamos solicitado que Cenepred debería desaparecer, se debería dar el fortalecimiento a Indeci para efectivamente, ellos de repente identifican el problema, inmediatamente actúan, inmediatamente acuden y atiendan.

O sea, era una de los pedidos que había salido de esta comisión, entonces, yo creo que ponerle fecha esta efectivamente bien para que de esta manera al mes de setiembre al menos en este caso o agosto, Senager ya tendría que informar de todos los hallazgos o identificados digamos así, de lo que se encuentra en emergencia.

Pero, de todas maneras era para recordar, muchos estamos de la Comisión de Defensa de la legislación anterior y sería importante de que Indeci, en todo caso se convierta en más operativo y podría atender directamente todos los problemas.

Y de esa manera no echarse la culpa, no de que Cenepred todavía había identificado, todavía no había visto, todavía no había previsto y mientras tanto no hay atención.



Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Clayton.

Congresista Octavio Salazar.

**El señor SALAZAR MIRANDA (FP).**— Muchas gracias, presidente.

Es importante este proyecto porque va armonizar todo el sistema de prevención de desastres, es una organización que le va dar coherencia, porque todos los entes que trabajan en este sistema trabajen coordinadamente.

Lo que a mí me preocupa, presidente, yo quiero saludar y felicitar a la autora igual que al presidente del Congreso, que se ha dado un espacio para poder presentar este proyecto, pero lo que a mí sí me preocupa es que todavía no estamos viendo ensayos.

Nosotros obviamente nos entortamos de las leyes pero también tenemos el tema de la fiscalización y creo presidente, que en la primera oportunidad que nosotros tengamos tenemos que invitar a todo el sistema, que vengan, se sientan y compartan con nosotros y hay que exigirles presidente, de que necesariamente tengan que haber ensayos.

Que se ponga en práctica lo que está en la ley, de nada vale que esté la ley pero los que tienen la responsabilidad de aplicarla, sencillamente están en otro lugar, menos donde deben estar.

Creo presidente, que se hace necesario de que esto tenga un correlato importante con reuniones y que podamos nosotros aterrizar las cosas, por distritos, por provincias, por regiones, de tal forma que cuando se hacen los ensayos verdaderamente se evitan muertes, se evitan mayor cantidad de desastres, es peor el resultado cuando no se ensaya.

Cuando no existe la norma indudablemente también, pero si existe la norma, entonces lo que queda presidente hoy día, es realizar los ensayos respectivos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, creo que está muy claro.

Congresista Yika.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Gracias, señor presidente.

En la misma línea que el colega Salazar, en la legislatura anterior se invitó a todos los que están involucrado en el tema de desastres para que expusieran su plan y como si el desastre fuera el mañana.

Pero estuvimos presente en esta comisión, señor presidente, y nadie sabía que hacer porque en realidad su exposiciones eran individuales o sea no había ningún tipo de coordinación entre ellos y en realidad como consecuencia fue este fenómeno del niño costero.

O sea, la primera respuesta solamente fueron la gente de barrio más no las autoridades involucradas en este tema, por eso que felicito este proyecto de ley colega Luz Salgado.

Bueno, al voto, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien.

Solamente precisamos que este plazo, también va a permitir que los planes específicos por proceso es importante, va a permitir que se pueda hacer una fiscalización adecuada.

Bueno, pongo a disposición el dictamen.



Los congresistas que estén a favor.

Clayton Galván, a favor; Edwin Donayre, a favor; Marco Miyashiro, a favor; Luz Salgado, a favor; Elard Melgar, a favor; César Segura, a favor; Octavio Salazar, a favor; Luis Yika, a favor y quien les habla a favor.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Colegas les agradezco mucho y los invité a esta reunión porque había que cumplir con el Poder Ejecutivo.

A nombre de la comisión si ya no nos podemos ver para la fiesta de navidad, un feliz navidad a ustedes y a toda su familia y un venturoso año nuevo.

La congresista Luz Salgado como es presidenta del Congreso, nos va ofrecer una cena.

Siendo las cuatro y veinticinco de la tarde.

Previamente pido por favor, que se sirvan dispensar el trámite de la aprobación del acta, para poder ejecutar los acuerdos.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Siendo las cuatro y veinticinco de la tarde, se levanta la sesión.

**—A las 16:25 h, se levanta la sesión.**